

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PHOENIX INTERNATIONAL PHOENIXSA S.A.", CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2017, A LAS 11H30.

En la ciudad de Guayaquil, el día 13 de Marzo del dos mil diecisiete, a las 11H30, en la Ciudadela Las Garzas, ubicado en la Av. Francisco de Orellana, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía PHOENIX INTERNATIONAL PHOENIXSA S.A. : 1.- El señor Freddy Felipe Zambrano Zambrano, propietaria de 400 acciones; 2.- La señorita Vanessa Ninoschka Zambrano García, propietaria de 200 acciones; 3.- El señor Felipe Andrés Zambrano García, propietario de 200 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1.00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía PHOENIX INTERNATIONAL PHOENIXSA S.A., el cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 800,00), los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

Preside la sesión el señor Freddy Felipe Zambrano Zambrano, en calidad de Presidente de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por la señorita Vanessa Ninoschka Zambrano García. Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión de los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el Presidente de la Junta expone, lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2016, de ser el caso;

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el PRIMER PUNTO, del orden del día, esto es conocer y resolver; "Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016".

El señor Felipe Andrés Zambrano García, en su calidad de accionista, propone que se apruebe el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Antes de proceder a la votación, el señor Freddy Felipe Zambrano Zambrano, menciona que de acuerdo al artículo 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores, no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Freddy Felipe Zambrano Zambrano, NO VOTA.

La señorita Vanessa Ninoschka Zambrano García, NO VOTA.

El señor Felipe Andrés Zambrano García, con 1 voto, a favor de la moción.

De esta manera queda aprobado el informe del administrador, con el 100% de los accionistas asistentes que sí pueden en efecto ejercer su derecho de votar en este punto.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el SEGUNDO PUNTO, del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016". El Gerente General manifiesta que el informe ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se dé lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, el accionista, señor Felipe Andrés Zambrano García, propone que se apruebe el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Antes de proceder a la votación, el señor Freddy Felipe Zambrano Zambrano, menciona que de acuerdo al artículo 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores, no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Freddy Felipe Zambrano Zambrano, NO VOTA.

La señorita Vanessa Ninoschka Zambrano García, NO VOTA.

El señor Felipe Andrés Zambrano García, con 1 voto, a favor de la moción.

De esta manera queda aprobado el informe del administrador, con el 100% de los accionistas asistentes que sí pueden en efecto ejercer su derecho de votar en este punto.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el TERCER PUNTO del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de año 2016". El Gerente General manifiesta que el informe de comisario ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se dé lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, la señorita Vanessa Ninoschka Zambrano García, en su calidad de accionista, propone que se apruebe el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Freddy Felipe Zambrano Zambrano, con 400 votos, a favor de la moción.
La señorita Vanessa Ninoschka Zambrano García, con 200 votos, a favor de la moción.
El señor Felipe Andrés Zambrano García, con 1 voto, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

En este estado, el Presidente dispone que se proceda a tratar el CUARTO PUNTO, del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario año 2016". Luego de cortas deliberaciones, el señor Felipe Andrés Zambrano García, propone elegir como comisario de la compañía al señorita María Fernanda Mendoza

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Freddy Felipe Zambrano Zambrano, con 400 votos, a favor de la moción.
La señorita Vanessa Ninoschka Zambrano García, con 200 votos, a favor de la moción.
El señor Felipe Andrés Zambrano García, con 1 voto, a favor de la moción.

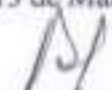
De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

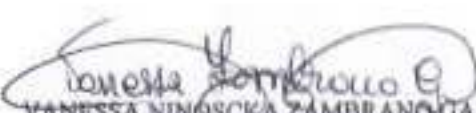
En este estado, el Presidente dispone que se proceda a tratar el QUINTO PUNTO, del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2016, de ser el caso". Toma la palabra el administrador, quien indica que de conformidad al informe presentado por la administración de la compañía, no se registran utilidades que deban distribuirse para el ejercicio económico anterior. Los asistentes, luego de escuchar lo expuesto por la administración, mencionan estar de acuerdo, y no tener reclamo u objeción alguna.

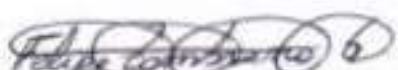
Por no existir otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente declara concluida la misma cuando son las doce horas del día de la instalación.

Para constancia firman todos los presentes

Guayaquil, 13 de Marzo del 2017


FREDDY FELIPE ZAMBRANO ZAMBRANO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


VANESSA NINOSCHKA ZAMBRANO GARCIA
SECRETARIA DE LA JUNTA


FELIPE ANDRÉS ZAMBRANO GARCIA
ACCIONISTA